

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: Contratación	
	Versión	01	Formato MINIMA CUANTIA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		
			Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Boyacá, se reunieron, el (la) Doctora **LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA**, en su calidad de supervisor (a) del contrato No. **C-MCHIV-MC-017-2026** de fecha 01 de junio de 2026 y el (la) ANA CELIA HERNANDEZ BARON. RL ANA CELIA HERNANDEZ BARON en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	C-MCHIV-MC-017-2026
FECHA DEL CONTRATO	01 de junio de 2026
CONTRATANTE	Municipio De Boyacá
NIT. CONTRATANTE	800014989-1
CONTRATISTA	ANA CELIA HERNANDEZ BARON.
NIT. O CC.	C.C. NO. 40.025.079 de Tunja
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ" RACIONES DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS) EL CUAL SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LAS ACTIVIDADES Y PLANES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CUIDADANA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
PLAZO	Siete (07) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha de inicio.
VALOR	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MLCTE (\$12.425.000,00)

El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

Verificado lo anterior y teniendo en cuenta Registro Presupuestal N° 542 expedido el 01 de junio de 2026, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día **01 de junio de 2026**

La presente se suscribe por los intervinientes en Boyacá, hoy **01 de junio de 2026**

LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA
Supervisor(a)

ANA CELIA HERNANDEZ BARON
Contratista

Proyectó: GUSTAVO MEDINA BERNAL/ Técnico Administrativo
Revisó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Externo - Contratación
Aprobó YESID ALEXANDER BERNAL HERNANDEZ / Alcalde Municipal



32136527

Calle 4 No 3

Código Postal 150240

alcaldia@chivata-boyaca.gov

www.chivata-boyaca.gov.co

